Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

la de Seiscientas fanegas de Sal p.ª q.e los Diput.s dos tard.os de este Campo puedan Sacarlas de la Salina de ... natair, y q.e p.ª ... el Mayordomo de esta Ciud. ... de las del año proximo pasado viene a esta Ciud. el ... Gen.l D.n Ant.o Valero con la Competente Carta de pago; Y Ent.do por esta Ciudad Acuerda se haga saber a los Diput.s de los Lard.os de esta Jurisdiccion p.ª q.e puedan pasar a tomar dha Sal y a su Mayordomo p.ª la Entrega de Cantidad

Encargaron los Señores D. Juan Camp.o y D. Juan Ant.o Ver...

Oficio sobre Cementerios.

Y Vista en este Ayuntam.to un papel del Ex.mo Señor Governador y Cap.n Gr.al con fha de tres del Corr.te acompañando una R.l Cedula de S. M. y Señores del Consejo p.r la que se manda p.r punto Gen.l Restablecer el uso de Cementerios ventilados p.ª sepultar los Cadaveres de los fieles, y q.e se observe la ley once, tit.o trece de la partida prim.ª q.e designa los q.e podran Enterrarse en las Iglesias con las ... y declaraciones q.e se expresan; Y Ent.do p.r esta Ciudad dixo: queda en su Intelig.ª y se noticie lo Comb.te a su Ill.e Junta de Propios y arbitrios —